

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dos de marzo de dos mil veintitrés

2022-00351

Se allegó escrito al correo electrónico del centro de servicios por parte del señor ALFONSO QUINTERO DUSÁN, quien funge como parte demandada en este asunto, ciudadano que manifiesta que es su deseo conocer la procedencia de este proceso

A fin de proceder en ese sentido, se le requiere a fin de que otorgue poder a un profesional del derecho para que la asista en el presente asunto, o de lo contrario se presente al centro de servicios de los juzgados civiles del circuito de esta ciudad, a fin de recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda.

Comuníquese esta decisión al señor ALFONSO QUINTERO DUSÁN ¹.

Procédase por el centro de servicios

NOTIFÍQUESE

¹ alfoquidu@hotmail.com

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9c2a0b27dd1f65c0c7d24cd4bb47cbbace23523dfac8bec5970e8b86de9561d**

Documento generado en 02/03/2023 05:09:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>